

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ANEXO II

Situación administrativa: Excedente

27668 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados al segundo curso de formación de Médicos Forenses para funcionarios procedentes del extinguido Cuerpo de Médicos de Registro Civil, convocándoles para su inicio en el Centro de Estudios Judiciales.

Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el segundo curso de formación de Médicos Forenses para funcionarios procedentes del extinguido Cuerpo de Médicos del Registro Civil, convocado por Resolución de 24 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Esta Dirección general acuerda:

Primero.—Hacer pública la relación de diez aspirantes que se encuentran en situación de servicio activo, que han sido seleccionados al curso y que se transcriben como anexo I, y la de ocho aspirantes, en situación de excedencia, que tendrán la condición de funcionarios en prácticas, a efectos retributivos, durante la celebración del curso, y que se transcribe como anexo II a la presente Resolución.

Segundo.—Señalar la fecha de 1 de diciembre de 1993, a las doce horas de la mañana, para el comienzo del curso en el Centro de Estudios Judiciales, sito en la Ciudad Universitaria, sin número, Universidad Complutense.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente, ante el Organo jurisdiccional competente que corresponda.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 17 de mayo de 1991, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—El Director general, la Administración de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO I

Situación administrativa: Activo

Apellidos y nombre	DNI
Albizuri Sagarminaga, María.....	14.960.151
Alcaide Lastre, Miguel.....	25.071.283
Camacho López, Mercedes.....	24.170.999
Dichas Gómez, María Angeles.....	6.967.873
Idiáquez Alberdi, Iciar.....	72.570.874
Iriarte Calvo, Jacobo.....	24.092.433
Larrotcha Palma, Carmen Milagros.....	25.955.965
Mata Ron, Paloma.....	46.113.843
Moya Cánovas, Eulalia del Carmen.....	27.438.696
Pérez García, Rosa María.....	24.143.897

Apellidos y nombre	DNI
Amat Roca, Miguel.....	
Ania Lafuente, Basilio Javier.....	17.185.799
Blanco Fernández, Carmen.....	11.058.869
Fernández Prieto, Alfonso.....	11.681.771
Garay Azcona, Alberto.....	14.955.148
García Martín, María Mercedes.....	12.242.208
González Corral, María Dolores.....	13.087.085
López Boullón, David.....	51.439.816

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS,
TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

27669 ORDEN de 29 de octubre de 1993 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a funcionarios de los grupos B, C y D en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

Vacantes puestos de trabajo en el Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, procede convocar el correspondiente concurso.

Por todo ello, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y en cumplimiento de la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, sobre igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, previa autorización de la Dirección General de la Función Pública, ha dispuesto convocar concurso específico (17/93) para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos B, C y D del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que reúnan las condiciones generales y los requisitos exigidos en la presente convocatoria para cada puesto, excepto los Cuerpos o Escalas pertenecientes a docencia, investigación, sanidad, instituciones penitenciarias, transportes aéreos y meteorología.

Segunda. 1.—Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los supuestos en firme, salvo que haya finalizado el periodo de suspensión.

Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular [artículo 29.3, C), de la Ley 30/1984], y los que se encuentren en situación de servicio en las Comunidades Autónomas sólo